

KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ



Datos Personales

Cédula de Ciudadanía	1.023.910.764 de Bogotá
Fecha De Nacimiento	19 de Septiembre de 1991
Dirección	Cll4sur 19 b 173 T. 12 Apt602 Soacha
Teléfono	3152634493 / 3237943234
Correo electrónico	kata.1833@hotmail.com
Estado Civil	Soltera sin hijos
Licencia de Conducción:	A2 (MOTO)

PERFIL LABORAL

Lograr una posición en la cual pueda desarrollar e implementar los conocimientos adquiridos a través de la experiencia laboral y cimentar con la práctica, el aprendizaje adquirido en mi carrera, para brindarme al máximo en las tareas encomendadas con responsabilidad y asertividad. En la experiencia que he tenido como Docente en jardines del ICBF, CDI, SDIS y Fundaciones con Persona Mayor en Habitabilidad en calle me considero una persona muy responsable en mi vida y especialmente en mí trabajo. Ayudo a brindar soluciones en el momento adecuado. Escucho y asimilo fácilmente cualquier labor que se me asigne. Me agrada trabajar con los niños y niñas en espacios de formación personal y educativa en los hogares para brindarles una mejor calidad de vida. También tengo conocimientos básicos en el manejo del computador y paquete Office. Deseo aprender cada día más, para así mismo aplicarlo en mi vida para llegar hacer una persona de bien con un intelecto a futuro.

MISION

Prestar servicios educativos a la comunidad mediante programas que contribuyan con el desarrollo formativo y educativo en los procesos de los niños, desarrollando mecanismos que ayuden al crecimiento interpersonal, considerando al niño como promotor de una transformación social.

VISION

Busco ayudar a la formación y desarrollo integral de la infancia en los niños y personas mayores contando siempre con la participación conjunta de padres de familia, maestros y entidades competentes con excelencia y calidad en los aprendizajes cognitivos, físicos, y morales, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Estudios Realizados

EDUCACIÓN SUPERIOR Carrera

Unipanamericana Compensar
licenciatura en Pedagogía Infantil
2017

Otros

SENA
Estrategias Pedagógicas del Pensamiento
2020

SENA
Primeros Auxilio en la Infancia
2020

Cafam
Respuesta a Emergencias Nivel Básico
2017

SDIS
Lactancia Materna
2016

Hospital Chapinero

Pilares de la Educación
2014

Sena
Manipulación de Alimentos
2014

Ascolde
Pautas de Crianza
2013

Hospital Chapinero
Prevención de Abuso Sexual Infantil
2012

Sena
Manejo de Riesgos y Seguros
2012

Hospital Chapinero
AIEPI
2012

Colegio María Auxiliadora
Foamy
2010

Educación Secundaria

Bachiller Académico

I.E.D Liceo Femenino Mercedes Nariño
2008

Experiencia Laboral

Empresa:	FUNDACION CONSTRUIAMOS CONFIANZA
Cargo:	Facilitadora
Jefe:	Fabio Mendivelso
Teléfono:	3016417997
Fechas:	04/08/2022 - 20/04/2023
Actividades Realizadas:	

Acciones encaminadas a la atención integral y orientación a población de extrema pobreza en personas mayores en habitabilidad en calle con el desarrollo de actividades psicoeducativas para la garantía de derechos en sus servicios de salud y cuidado personal para sus oportunidades de socialización y capacitación en un grado de dependencia.

Empresa: SDIS CRECIENDO EN FAMILIA CONTRATO 2514
Cargo: Maestra Profesional
Jefe: Subdirección Local de Chapinero
Teléfono: 3808330 Ext. 51617/51614
Fechas: 19/03/2020 - 19/07/2022
Actividades Realizadas:

Acciones encaminadas a la atención integral de gestantes, niñas y niños menores de 3 años de edad, con sus planeaciones orientadas grupalmente en temas de crianza, cuidado, protección y desarrollo infantil en el hogar y espacios comunitarios, encuentros pedagógicos en sus dimensiones del desarrollo de acuerdo a la etapa del niño o niña con actividades lúdicas y pedagógicas. Así misma entrega de apoyo alimentario para gestantes, niñas y niños menores de edad.

Empresa: SDIS CRECIENDO EN FAMILIA CONTRATO 2336
Cargo: Maestra Profesional
Jefe: Subdirección Local de Chapinero
Teléfono: 3808330 Ext. 51617/51614
Fechas: 15/02/2019 - 31/12/2019
Actividades Realizadas:

Acciones encaminadas a la atención integral de gestantes, niñas y niños menores de 3 años de edad, con sus planeaciones orientadas grupalmente en temas de crianza, cuidado, protección y desarrollo infantil en el hogar y espacios comunitarios, encuentros pedagógicos en sus dimensiones del desarrollo de acuerdo a la etapa del niño o niña con actividades lúdicas y pedagógicas. Así misma entrega de apoyo alimentario para gestantes, niñas y niños menores de edad.

Empresa: SDIS CRECIENDO EN FAMILIA CONTRATO 7012
Cargo: Maestra Profesional
Jefe: Subdirección Local de Chapinero
Teléfono: 3808330 Ext. 51617/51614
Fechas: 19/07/2018 - 18/01/2019
Actividades Realizadas:

Acciones encaminadas a la atención integral de gestantes, niñas y niños menores de 3 años de edad, con sus planeaciones orientadas grupalmente en temas de crianza, cuidado, protección y desarrollo infantil en el hogar y espacios

comunitarios, encuentros pedagógicos en sus dimensiones del desarrollo de acuerdo a la etapa del niño o niña con actividades lúdicas y pedagógicas. Así misma entrega de apoyo alimentario para gestantes, niñas y niños menores de edad.

Empresa: SDIS CRECIENDO EN FAMILIA CONTRATO 4726
Cargo: Maestra Profesional
Jefe: Subdirección Local de Chapinero
Teléfono: 3808330 Ext. 51617/51614
Fechas: 08/03/2018 - 30/06/2018
Actividades Realizadas:

Acciones encaminadas a la atención integral de gestantes, niñas y niños menores de 3 años de edad, con sus planeaciones orientadas grupalmente en temas de crianza, cuidado, protección y desarrollo infantil en el hogar y espacios comunitarios, encuentros pedagógicos en sus dimensiones del desarrollo de acuerdo a la etapa del niño o niña con actividades lúdicas y pedagógicas. Así misma entrega de apoyo alimentario para gestantes, niñas y niños menores de edad.

Empresa: CAFAM JARDIN SOCIAL LA PAZ
Cargo: Jardinera Atención Niñez
Jefe: Caja de Compensación Cafam
Teléfono: 6468000-2716916
Fechas: 15/01/2018 - 01/03/2018
Actividades Realizadas:

Manejo de 10 niños y niñas en edades entre 2 años y 3 años (Párvulos) lo cual realizaba actividades de educación inicial, estimulación y proyectos mensuales de acuerdo a las dimensiones del desarrollo con actividades diarias para la escolarización pertinente en el colegio. Manipulación de alimentos, cepillado de dientes y control de esfínteres. Aplicación de los pilares de la educación por medio del juego, exploración, literatura y arte; Manejo de papelería de los niños y niñas en sus exámenes médicos al día, observadores, planeaciones y demás.

Empresa: CAFAM JARDIN SOCIAL LA PAZ
Cargo: Jardinera Atención Niñez
Jefe: Caja de Compensación Cafam
Teléfono: 6468000-2716916
Fechas: 16/01/2017 - 15/12/2017
Actividades Realizadas:

Manejo de 15 niños y niñas en edades entre 4 años y 5 años (Prejardin-Jardin) lo cual realizaba actividades de educación inicial, estimulación y proyectos mensuales de acuerdo a las dimensiones del desarrollo con actividades diarias para la

escolarización pertinente en el colegio. Manipulación de alimentos, cepillado de dientes y control de esfínteres. Aplicación de los pilares de la educación por medio del juego, exploración, literatura y arte; Manejo de papelería de los niños y niñas en sus exámenes médicos al día, observadores, planeaciones y demás.

Empresa: CAFAM JARDIN SOCIAL LA PAZ
Cargo: Jardinera Atención Niñez
Jefe: Caja de Compensación Cafam
Teléfono: 6468000-2716916
Fechas: 16/09/2016 - 15/12/2016
Actividades Realizadas:

Manejo de 15 niños y niñas en edades entre 2 y 3 años (Prejardin) lo cual realizaba actividades de educación inicial, estimulación y proyectos mensuales de acuerdo a las dimensiones del desarrollo con actividades diarias para la escolarización pertinente en el colegio. Manipulación de alimentos, cepillado de dientes y control de esfínteres. Aplicación de los pilares de la educación por medio del juego, exploración, literatura y arte; Manejo de papelería de los niños y niñas en sus exámenes médicos al día, observadores, planeaciones y demás.

Empresa: SDIS JARDIN INFANTIL LA PAZ CONTRATO 3364
Cargo: Maestra Técnica
Jefe: Subdirección Local de Chapinero
Teléfono: 3808330 Ext. 51617/51614
Fechas: 12/02/2016 - 16/09/2016
Actividades Realizadas:

Manejo de 18 niños y niñas en edades entre 3 años (Prejardin) lo cual realizaba actividades de educación inicial, estimulación y proyectos mensuales con sus planeaciones diarias para el potenciamiento de sus habilidades y dimensiones del desarrollo. Manipulación de alimentos, cepillado de dientes y control de esfínteres; Apropiación de los pilares de la educación y manejo de papelería de los niños y niñas en sus exámenes médicos al día y control de su talla y peso.

Empresa: SDIS JARDIN INFANTIL LA PAZ CONTRATO 966
Cargo: Maestra Técnica
Jefe: Subdirección Local de Chapinero
Teléfono: 3808330 Ext. 51617/51614
Fechas: 14/01/2016 - 30/01/2016
Actividades Realizadas:

Manejo de 10 niños y niñas en edades entre 1 y 2 años (Caminadores) lo cual realizaba actividades de educación inicial, estimulación y proyectos mensuales con sus planeaciones diarias para el potenciamiento de sus habilidades y dimensiones del desarrollo. Manipulación de alimentos, cepillado de dientes y control de esfínteres;

Apropiación de los pilares de la educación y manejo de papelería de los niños y niñas en sus exámenes médicos al día y control de su talla y peso.

Empresa: SDIS JARDIN INFANTIL LA PAZ CONTRATO 966
Cargo: Maestra Técnica
Jefe: Subdirección Local de Chapinero
Teléfono: 3808330 Ext. 51617/51614 /
Fechas: 27/01/2015 - 20/12/2015
Actividades Realizadas:

Manejo de 10 niños y niñas en edades entre 1 y 2 años (Caminadores) lo cual realizaba actividades de educación inicial, estimulación y proyectos mensuales con sus planeaciones diarias para el fortalecimiento de sus habilidades y dimensiones del desarrollo. Manipulación de alimentos, cepillado de dientes y control de esfínteres; Apropiación de los pilares de la educación y manejo de papelería de los niños y niñas en sus exámenes médicos al día y control de su talla y peso.

Empresa: SDIS JARDIN INFANTIL JUAN XXIII CONTRATO 1694
Cargo: Auxiliar Pedagógica
Jefe: Subdirección Local de Chapinero
Teléfono: 3808330 Ext. 51617/51614
Fechas: 15/08/2014 - 15/12/2014
Actividades Realizadas:

Apoyo de grupo de niños de sala materna y caminadores 1 el cual realizaba actividades de educación inicial, estimulación y proyectos mensuales. Manipulación de alimentos, cepillado de dientes, manejo de papelería de los niños y niñas.

Empresa: CDI CANADA
Cargo: Docente Titular
Jefe: William Hernández
Teléfono: 5204387-2060595 / cdicanada@outlook.com
Fechas: 27/01/2014 - 31/07/2014
Actividades Realizadas:

Manejo de grupo de niños de pre jardín, edades de 4 a 5 años, el cual realizaba actividades de educación inicial, estimulación y proyectos mensuales. Manejo de nivel de 23 niños, cepillado, manipulación de alimentos. Control de cuadernos y libros de materias básicas con el desarrollo de tareas en casa con sus padres de familia.

Empresa: HOGAR INFANTIL EL SEÑOR DON GATO
Cargo: Docente Titular
Jefe: Diana Marcela Torres

Teléfono: 2078986 / hielsenordongato@gmail.com
Fechas: 01/02/2013 - 13/12/2013
Actividades Realizadas:

Manejo de grupo a niños de primera infancia en sus aprendizajes y desarrollos, con actividades diarias lúdicas pedagógicas. Organización de carpetas de salud, ICBF, fundación éxito, compromisos, planeaciones y novedades. Así mismo realizar apoyo en sus alimentos en el día con la manipulación e higiene necesaria y el control de esfínteres.

Empresa: LA ALBORADA HOGAR INFANTIL GRANDES SUEÑOS
Cargo: Docente Titular
Jefe: Clara Margarita Fonseca
Teléfono: 6706065-2443487 / fundalborada@gmail.com
Fechas: 21/03/2012 - 13/12/2012
Actividades Realizadas:

Manejo de niños de 3 a 4 años lo cual debía realizar actividades pedagógicas en sus dimensiones y habilidades para el potenciamiento y asesoramiento de escolarización para el colegio. lavado de dientes, alimentación, enseñanza, educación física y manualidades. Llenar planillas del ICBF controlando talla y peso y demás.

Empresa: COLEGIO MARIA MONTESSORI
Cargo: Practica Pedagógica
Jefe: Alberto Rayran
Teléfono: 3380666 Ext.341-346 practicas@unipanamericana.edu.co
Fechas: 06/02/2012 - 29/06/2012
Actividades Realizadas:

Apoyo de grupo de niños de sala materna, caminadores y jardín el cual realizaba actividades de educación inicial, estimulación y proyectos mensuales. Así mismo acompañamiento en sus momentos de alimentación del día.

Empresa: SDIS JARDIN LAS ATALAYAS
Cargo: Practica Pedagógica
Jefe: Alberto Rayran
Teléfono: 3380666 Ext.341-346 practicas@unipanamericana.edu.co
Fechas: 04/07/2011 - 09/12/2011
Actividades Realizadas:

Apoyo de grupo de niños de sala materna el cual realizaba actividades de educación inicial, estimulación y proyectos mensuales. Manipulación de alimentos, cepillado de dientes, etc...

Referencias Personales

Nombre
Ocupación
Teléfono

JHOANA GONZALES
Empleado
3238054695

Nombre
Ocupación
Teléfono

CAROLINA BERNAL QUIROGA
Empleada
3045259751

Referencias Familiares

Nombre
Ocupación
Teléfono

MARTHA CECILIA DIAZ YOSA
Hogar
3106668894

Nombre
Ocupación
Teléfono

BERENICE DIAZ YOSA
Hogar
3132037714

KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ
1.023.910.764 DE BOGOTÁ
Cel.: 3152634493

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.023.910.764**

MORALES DIAZ
APELLIDOS

KATHERINE LIZETH
NOMBRES

KATHERINE MORALES DIAZ
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-SEP-1991**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-SEP-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALIMDO VACHA



A-1500150-01009087-F-1023910764-20180523 0061272874A 1 9904460568

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL



Institución Educativa Distrital
Liceo Femenino
"Mercedes Nariño"

Certifica que:

Katherin Lizeth Morales Díaz

Cursó el plan de estudios, logró los objetivos de formación
definidos en el P.E.J. para la educación Básica Primaria,
conforme a lo dispuesto en la ley 115 de 1994
que se reglamenta por el decreto 1860 de 1994
del Ministerio de Educación Nacional.

A stylized, handwritten signature in dark ink, appearing to be a cursive 'D' or similar, positioned above a horizontal line.

El Director(a)

Dado en Bogotá el día 5 Diciembre de 2002



Acta Individual de Grado

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO
JORNADA MAÑANA
AVENIDA CARACAS No. 23-24 SUR
TELEFONO: 2392741
BOGOTÁ, D.C.

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Diciembre del año dos mil ocho (2008), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del **COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL**, Jornada Mañana. Institución aprobada en el nivel de Educación Media Secundaria y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de BACHILLER en la Modalidad Académico; según Resolución No. 2592 del 28 de Agosto de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Secundaria se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; a las graduandas cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Katherine Lizeth Morales Díaz

T.I. 910919-14137 de Santafé de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 025 del 03 de Diciembre de 2008, consta de 212 estudiantes graduadas; comienza con el nombre de **ALVARADO RODRIGUEZ INGRY DAYAN** y cierra con el nombre de **VALERO FRANCO DIANA ALEXANDRA** Firmada por **ERICK ISRAEL ARIZA RONCANCIO** (Rector) y **LINO ACOSTA ACOSTA** (Secretario).

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto No. 180 de 1981, Decreto No. 1860 del 3 de Agosto de 1994, Artículo 11 numeral 2°, a los tres (03) días del mes de Diciembre del año dos mil ocho (2008).

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994; del Gobierno Nacional.

ERICK ISRAEL ARIZA RONCANCIO
C.C. No. 91.010.138 de Barbosa (Santander)
Rector

LINO ACOSTA ACOSTA
C.C. No. 11.377.203 de Fusagasugá
Secretario Académico



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Distrital
Liceo Femenino Mercedes Nariño
Jornada Mañana

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según
Resolución No. 2592 del 28 de Agosto de 2002.

Confiere a:

Katherine Lizeth Morales Díaz

C.I. 910919-14137 de Santafé de Bogotá D.C.

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes

Erick Israel Ariza Roncancio
Rector

Lino Acosta Acosta
Secretario



Registro Interno

Acta No. 025 Folio No. 044 Libro No. 004

Dado en Bogotá, D.C. a 3 de Diciembre de 2008

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1991
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 del Gobierno Nacional.

En nombre de la República de Colombia confiere a:

Katherine Lizeth Morales Díaz

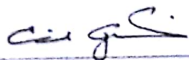
C.C. 1.025.910.764 de Bogotá, D.C.

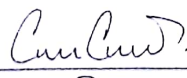
el Título de:

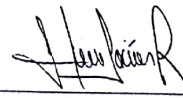
Licenciado en Pedagogía Infantil

Aprobación Ministerio de Educación Nacional N° 91506

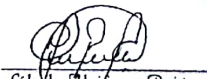
En constancia se firma este diploma en Bogotá D.C. el día 27 del mes de octubre del año 2017


Rector

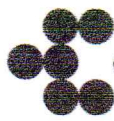

Decano


Secretario General

Folio: 37
Libro: 6
No de Registro: 18452
Fecha grado: 27 de octubre de 2017


Líder de Admisiones y Registro

FI1P0002560



Acta individual de Grado

777271017

En Bogotá, D.C., República de Colombia, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año 2.017, el Señor Rector de la UNIPANAMERICANA FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA, Doctor Camilo Gaitán García, en ceremonia de grado tomó el juramento de rigor y otorgó el título académico de:

Licenciado en Pedagogía Infantil

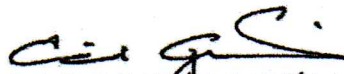
A

Katherine Lizeth Morales Díaz
C.C. 1.023.910.764 de Bogotá, D.C.

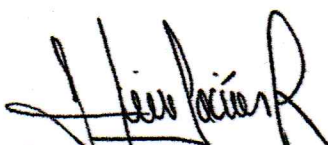
Quien cumplió y aprobó los requisitos del Proyecto Pedagógico Institucional, encaminado a la formación integral; esto es la formación para la vida, el trabajo, la sociedad y para sí mismo. De igual manera aprobó todas las asignaturas, elaboró un proyecto de investigación, desarrolló las prácticas laborales y participó en las actividades de Bienestar Universitario.

Acto seguido, el señor Rector hizo entrega del diploma No FUP0002560 anotado al libro 6, folio 37 y número de registro 18452, que lo acredita como Licenciado, según Registro de Aprobación del Ministerio de Educación Nacional No. 91506

En constancia se firma la presente acta en Bogotá, D.C., el día veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2.017).


CAMILO GAITÁN GARCÍA
Rector


CESAR AUGUSTO CORREDOR VELANDIA
Decano


JOSÉ LUIS MACÍAS RODRÍGUEZ
Secretario General


NANCY ROCÍO ALARCÓN CORREDOR
Líder de Admisiones y Registro



7772

INFORME INDIVIDUAL DE RESULTADOS

Fecha de Examen: Septiembre 21 de 2008

REGISTRO N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO
AC200822425833	MORALES DIAZ KATHERINE LIZETH	TI	91091914137

CÓDIGO DEL PLANTEL	NOMBRE	CIUDAD
023820	LICEO FEM DE CUNDINAMARCA MERCEDES NARIÑO	BOGOTÁ D.C.

PUESTO 649	NÚCLEO COMÚN										GRADO DE PROFUNDIZACION
PRUEBAS	PUNTAJE		COMPONENTE					COMPETENCIA			
			1	2	3	4	5	*I	*A	*P	
LENGUAJE	47,18	Puntaje	5,2	5,1	5,4			4,7	6,1	4,0	4,2
		Desempeño	M	M	M			II	II	II	GB
MATEMÁTICA	32,79	Puntaje	3,9	5,1	0,0			5,2	0,0	4,2	
		Desempeño	B	M	SB			II	I	I	
CIENCIAS SOCIALES	47,97	Puntaje	5,7	3,9	6,2			5,3	6,9	4,7	
		Desempeño	A	B	A			II	II	II	
FILOSOFÍA	41,86	Puntaje	5,1	5,8	4,0			5,6	5,8	5,2	
		Desempeño	M	A	B			II	II	II	
BIOLOGÍA	35,37	Puntaje	3,7	2,5	5,1			3,3	4,7	4,5	
		Desempeño	SB	SB	M			I	II	I	
QUÍMICA	47,13	Puntaje	5,5	5,9	0,0	6,3		5,6	5,3	6,1	
		Desempeño	M	A	SB	A		II	II	II	
FÍSICA	45,69	Puntaje	6,1	4,2	3,7	6,3		5,6	5,5	5,7	
		Desempeño	A	B	B	A		II	II	II	

PUNTAJE INTERDISCIPLINAR	INGLÉS	
VIOLENCIA Y SOCIEDAD	PUNTAJE	NIVEL
57,20	33,63	A-

OBSERVACIONES:

"El ICETEX te ofrece Crédito Educativo para financiar tus estudios superiores. ¡Tenemos las mejores condiciones y hacemos realidad tus sueños!."

Mayor información en <http://www.icetex.gov.co>



AC200822425833

REPORTE DE RESULTADOS DE ESTUDIANTES • SABER PRO.

PUNTAJE GLOBAL

De 300 puntos posibles, su puntaje global es **122**

GRUPO REFERENCIA

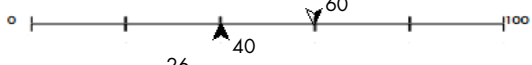
► **EDUCACIÓN**

¿EN QUÉ PERCENTIL ME ENCUENTRO?

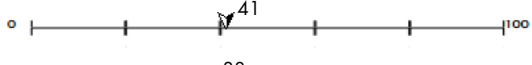
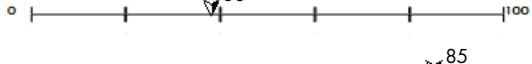
▲ Respecto a los estudiantes a nivel nacional, usted está aquí.
▼ Respecto a los estudiantes de su grupo de referencia, usted está aquí.



MÓDULOS COMPETENCIAS GENÉRICAS

Módulos	De 300 puntos posibles, su puntaje global es	¿EN QUE PERCENTIL ME ENCUENTRO?
Comunicación Escrita	127	
Razonamiento Cuantitativo	140	
Lectura Crítica	120	
Competencias Ciudadanas	105	
Inglés	118	

MÓDULOS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Módulos	De 300 puntos posibles, su puntaje global es	¿EN QUE PERCENTIL ME ENCUENTRO?
Enseñar	144	
Evaluar	138	
Formar	183	

MÓDULOS

SU NIVEL DE DESEMPEÑO ES

Comunicación escrita	2	<ul style="list-style-type: none"> • En el texto se evidencia un uso aceptable del lenguaje. Puede identificarse una idea central, así como un planteamiento personal que va más allá de una opinión aislada sobre el tema. Sin embargo, puede haber errores de concordancia y cohesión local. • Aunque se enuncia una opinión o planteamiento de forma explícita que se relaciona con el estímulo, las ideas se presentan de forma desorganizada, por lo que es difícil identificar una estructura completa. • Puede haber presencia de digresiones y repeticiones que afectan la unidad y progresión temática del texto.
Razonamiento cuantitativo	2	El estudiante que se ubica en este nivel identifica y usa información implícita contenida en representaciones no usuales provenientes de diversas fuentes de información, para comprender una situación problema; argumenta la validez de procedimientos y los usa para solucionar problemas, decidiendo cuál es el más adecuado.

Lectura crítica	1	El estudiante que se ubica en este nivel podría identificar elementos del texto como la temática, la estructura, entre otros, siempre y cuando estos aparezcan de manera explícita. En este sentido, podría reconocer la intención comunicativa del autor y responder a preguntas específicas que indagan sobre datos suministrados en el texto. Así mismo, podría identificar algunos recursos lingüísticos y discursivos que permiten comprender el significado local de los enunciados.
Competencias ciudadanas	1	El estudiante que se ubica en este nivel podría identificar algunos principios y derechos fundamentales consignados en la Constitución política de Colombia. Reconocer intereses, cosmovisiones y dimensiones presentes en problemas o situaciones de interacción, así como identificar intenciones y prejuicios contenidos en enunciados. Las preguntas de este nivel involucran contextos sencillos, con pocos actores, enunciados directos y posturas o posiciones explícitas, sencillas y claras. Además, presentan situaciones cercanas a la cotidianidad del estudiante (escolares, familiares, laborales, etc.) o de conocimiento y amplia discusión pública.
Inglés	-A1	El estudiante promedio clasificado en este nivel no supera las preguntas de menor complejidad de la prueba.

MÓDULOS	SU NIVEL DE DESEMPEÑO ES	
Enseñar	2	El estudiante que se ubica en este nivel aplica los conocimientos generales y particulares de la pedagogía, la didáctica y las disciplinas para favorecer los procesos de enseñanza aprendizaje.
Evaluar	2	El estudiante que se ubica en este nivel determina procesos de evaluación institucional y del aprendizaje para mejorar la calidad de la educación en el marco institucional.
Formar	3	El estudiante que se ubica en este nivel comprende la práctica pedagógica como ejercicio de reflexión e investigación para la construcción de pensamiento crítico, y la contextualiza desde el PEI.

¿CÓMO ENTENDER MIS RESULTADOS?

El reporte está organizado de la siguiente manera:

- Datos de identificación personal e institucional.
- Puntaje global en competencias genéricas.
- Resultados en los módulos de competencias genéricas.
- Resultados en los módulos de competencias específicas.
- Resultados del desempeño del estudiante en términos de lo que sabe y sabe hacer.

Puntaje global

Se obtiene a partir del promedio simple de los puntajes obtenidos por el estudiante en los módulos de competencias genéricas.

El promedio del puntaje global se encuentra expresado en una escala de 0 a 300. Para comparar resultados a través del tiempo, la media de la escala definida en la primera aplicación del examen (2016) se fijó en 150.

Percentil



El icono ▲ indica en cuál percentil se encuentra el estudiante (puntaje global o en algún módulo del examen) respecto a los resultados de todos los estudiantes evaluados a nivel nacional.

Si el puntaje global obtenido por el estudiante estuviese ubicado en el percentil 83, este sería mayor a los puntajes globales obtenidos por el 83 por ciento de todos los estudiantes evaluados a nivel nacional, y menor o igual al 17 por ciento restante. La interpretación del percentil en el que se encuentre el puntaje del evaluado en determinado módulo de competencias genéricas es la misma.

Puntaje por módulo

Corresponde al resultado obtenido por el estudiante en cada módulo de competencia genérico y específico evaluado.

El puntaje se reporta en una escala de 0 a 300. Para comparar resultados a través del tiempo, la media de la escala definida en la primera aplicación del examen se fijó en 150.



El icono ▼ indica en cuál percentil se encuentra el estudiante (puntaje global o en algún módulo del examen) respecto a los resultados de todos los estudiantes evaluados en su grupo de referencia.

Si el puntaje global obtenido por el estudiante estuviese ubicado en el percentil 80, este sería mayor a los puntajes globales obtenidos por el 80 por ciento de todos los estudiantes evaluados en su grupo de referencia, y menor o igual al 20 por ciento restante. La interpretación del percentil en el que se encuentre el puntaje del estudiante en determinado módulo de competencias genéricas o específicas es la misma.

Resultados por grupo de referencia

El grupo de referencia es un conjunto de programas con características similares, que se usan para comparar los resultados en cada módulo. Cada programa hace parte de un grupo de referencia definido en el momento del registro al examen.

Nivel

El nivel de desempeño es una descripción cualitativa de las competencias del estudiante en cada módulo. Se establecieron cuatro niveles de desempeño para todos los módulos de competencias genéricas, a saber: 1, 2, 3 y 4, a excepción del módulo de competencias genéricas de inglés que está alineado con el Marco Común Europeo (A-, A1, A2, B1 y B2). Los niveles 4 y B2 indican el mayor desempeño alcanzado.

COLEGIO COOPERATIVO MARIA AUXILIADORA

HACE CONSTAR

QUE: KATHERINE PIZETA FORALES DIAZ

ASISTIÓ AL CURSO DE **FOAMI**
DURANTE EL II SEMESTRE DEL AÑO 2010 8 HORAS

Dado en Bogotá, a los seis días del mes de noviembre del año 2010.

[Signature]
RECTORA

[Signature]
COORDINADORA

ANA MARIA LAZKA JARAMILLO
PROFESORAS



Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.
y el Hospital Chapinero ESE

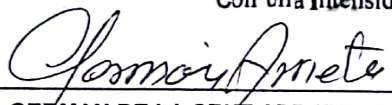
Certifican que:

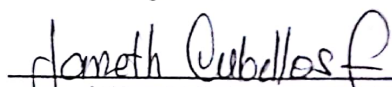
KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ

Aprobó el Curso de Agentes Pedagógicos de la Estrategia AIEPI para la Educación Inicial

Realizado en Bogotá, del 26 de Abril al 31 de Mayo de 2012

Con una Intensidad Horaria de 51 horas teórico prácticas


GERMAN DE LA CRUZ ARRIETA VIOLET
Gerente
Hospital Chapinero E.S.E.


JANETH CUBILLOS FRANCO
Coordinación Salud Pública
Hospital Chapinero E.S.E.





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.023.910.764

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE RIESGOS Y SEGUROS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

9350648 - 27/06/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 940500383588CC1023910764C.



**Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.
y el Hospital Chapinero ESE**

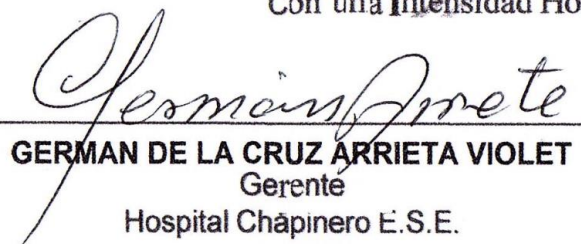
Certifican que:

KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ

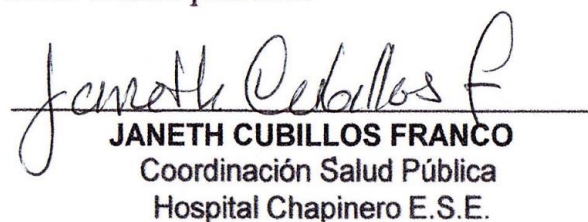
Aprobó el Curso de Prevención de Abuso Sexual Infantil

Realizado en **Bogotá**, del 26 de Agosto al 30 de Septiembre de 2012

Con una **Intensidad Horaria** de 51 horas teórico prácticas


GERMAN DE LA CRUZ ARRIETA VIOLET
Gerente
Hospital Chapinero E.S.E.




JANETH CUBILLOS FRANCO
Coordinación Salud Pública
Hospital Chapinero E.S.E.



ASOCIACION COLOMBIANA DE EDUCADORES "ASCOLDE"

NIT. 900.404.240-0



Certifica Que:

Katherine Lizeth Morales Diaz

Con C.C. 1.023.910.764 de Bogotá

Participó en el seminario:

*Pautas de Crianza y Desarrollo
Socio Afectivo en la Infancia*

Con una intensidad de 8 horas

Dado en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes De Marzo de 2013



DIRECCION GENERAL

Director General

Registrado en el Libro de Seminarios No. 01 Acta No. 058 Numeral 011



EL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

CERTIFICA

Que KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.023.910.764 de Cúcuta, realizó y aprobó el curso de HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS con una intensidad horaria de Diez (10) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los veintiseis (26) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SUBDIRECTORA CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.023.910.764

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintiseis (26) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SUBDIRECTORA
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

19226631 - 26/03/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 940600707723CC1023910764C.



LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
COMPONENTE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DIVERSA Y DE CALIDAD

HACE CONSTAR QUE:
KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ
CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1023910764

ASISTIÓ AL CICLO DE FORMACIÓN EN PILARES DE LA EDUCACIÓN INICIAL CON UNA INTENSIDAD DE 16 HORAS

Dado en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de Mayo de 2014

SANDRA DURÁN CHIAPPE
COORDINADORA
EQUIPO DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Hacen constar que:

Katherine Morales Diaz

C.C # 1023910764
Jl La Paz - Chapinero

*Asistió al curso de formación en Promoción, Protección, Apoyo y Defensa
de la Lactancia Materna con una intensidad de 12 horas
teórico-prácticas*

Lina María Sánchez Romero

LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO
Subdirector(a) para la infancia

Bogotá D.C. Se expide a los 26 días del mes de Agosto de 2016

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Caja de Compensación Familiar



CERTIFICA

QUE

MORALES DIAZ KATHERINE LIZETH

C.C. 1023910764

Participó en la capacitación:

"RESPUESTA INTEGRAL A EMERGENCIAS NIVEL BÁSICO"

Primeros Auxilios Básicos Enfocado a la Atención de la Primera Infancia • Control de Incendios • Evacuación y Rescate
Dictados por AYPRE S.A.S. en nombre de la ARL Bolívar

Con una intensidad de 24 horas

Bogotá D. C., marzo 25, mayo 20 y julio 8 de 2017

Carlos Eduardo Balaguera Lara
Jefe División Administrativa - Cafam

Sandra Milena Ariza Lozano
Representante Legal Aypre S.A.S.



REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA

CERTIFICA

Que KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1023910764 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2016: EXCEL con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Bogotá. a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

NORMA CONSTANZA CASTELLANOS LOPEZ
Subdirectora CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1023910764

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2016: EXCEL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

NORMA CONSTANZA CASTELLANOS LOPEZ

Subdirectora
CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

67183263 - 08/06/2020

FECHA REGISTRO

RESUMEN INSCRIPCIÓN GRADO

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
KATHERINE	LIZETH	MORALES	DIAZ
Documento de Identidad	Tipo de Documento de Identidad	Lugar de Expedición	Fecha de Expedición
1023910764	CC	BOGOTA D.C	

DATOS DE UBICACIÓN

Dirección	País	Departamento	Ciudad
CALLE 29 SUR NO 1 A 85	COLOMBIA	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL	BOGOTA D.C.
Teléfono	Teléfono Celular	E-mail	E-mail Institucional
3672370	3017148162	kmorales@unipanamericana.edu.co	kmorales@unipanamericana.edu.co

FECHA DE GRADO POR CEREMONIA

27-10-2017 08:00:00

ESTADO INSCRIPCIÓN

PREINSCRITO

VALIDACIÓN DE DATOS

Sus datos se encuentran correctos



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1023910764

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO

68765135 - 10/08/2020
FECHA REGISTRO



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ

C.C 1.023.910.764

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Junio y el 28 de Julio de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 6 de Agosto de 2021

RUBY MARITZA GERVENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1023910764

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS

Subdirector

CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

68791612 - 12/08/2020

FECHA REGISTRO



compensar | unipanamericana
fundación universitaria

*Unipanamericana Fundación Universitaria Panamericana con personería jurídica N° 23635 del 23 de diciembre de 1981,
resolución 2194 del 18 septiembre de 2002 y resolución 11941 de 19 de diciembre de 2011 del Ministerio de Educación Nacional*

En nombre de la República de Colombia confiere a:

Katherine Lizeth Morales Díaz

C.C. 1.025.910.764 de Bogotá, D.C.

el Título de:

Licenciado en Pedagogía Infantil

Aprobación Ministerio de Educación Nacional N° 91506

En constancia se firma este diploma en Bogotá D.C. el día 27 del mes de octubre del año 2017

Rector

Decano

Secretario General

Folio: 37

Libro: 6

No de Registro: 18452

Fecha grado: 27 de octubre de 2017



Lider de Admisiones y Registro

FUP0002560



Acta individual de Grado

777271017

En Bogotá, D.C., República de Colombia, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año 2017, el Señor Rector de la UNIPANAMERICANA FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA, Doctor Camilo Gaitán García, en ceremonia de grado tomó el juramento de rigor y otorgó el título académico de:

Licenciado en Pedagogía Infantil

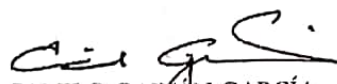
A

Katherine Lizeth Morales Díaz
C.C. 1.023.910.764 de Bogotá, D.C.

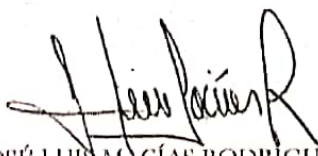
Quien cumplió y aprobó los requisitos del Proyecto Pedagógico Institucional, encaminado a la formación integral; esto es la formación para la vida, el trabajo, la sociedad y para sí mismo. De igual manera aprobó todas las asignaturas, elaboró un proyecto de investigación, desarrolló las prácticas laborales y participó en las actividades de Bienestar Universitario.

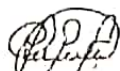
Acto seguido, el señor Rector hizo entrega del diploma No FUP0002560 anotado al libro 6, folio 37 y número de registro 18452, que lo acredita como Licenciado, según Registro de Aprobación del Ministerio de Educación Nacional No. 91506

En constancia se firma la presente acta en Bogotá, D.C., el día veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).


CAMILO GAITÁN GARCÍA
Rector


CESAR AUGUSTO CORREDOR VELANDIA
Decano


JOSÉ LUIS MACÍAS RODRÍGUEZ
Secretario General


NANCY ROJAS ALARCÓN CORREDOR
Jefe de Admisiones y Registro



7772



EL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS

CERTIFICA

Que KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1.023.910.764 de , realizó y aprobó el curso de MANEJO DE RIESGOS Y SEGUROS con una intensidad horaria de Veinte (20) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

Construimos Confianza



Fundación Construimos Confianza

NIT: 901412570-3

CERTIFICA:

Que la Señora **Katherine Lizeth Morales Díaz**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1023910764** de Bogotá Cundinamarca, estuvo vinculada a la Fundación Construimos Confianza desde el 04/08/2022 hasta el día 20/04/2023 , bajo un contrato de Prestación de Servicios, desempeñando el cargo de **Gestora Social con Persona Mayor en Habitabilidad en Calle** y quien devengo un salario mensual de **\$1.550.000** (un millón quinientos cincuenta mil pesos).

La presente certificación se expide a los 29 días del mes de Abril de 2023

REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE Y APELLIDOS: FABIO NELSON MENDIVELSO CRISTIANO

DIRECCIÓN: Calle 15ª # 9-129 este – Madrid Cundinamarca

EMAIL: fundacionconstruimosconfianza@gmail.com

TELÉFONO: 3016417997

FUNDACIÓN CONSTRUIMOS CONFIANZA

NIT: 901412570-3 – Calle 15ª # 9-129 Este – Madrid (Cund). fundacionconstruimosconfianza@gmail.com

Tel. 3016417997 – 3223208688 – 3112860911 – 3103612506



FUNDACION LA ALBORADA UNA OPCION PARA LA INFANCIA
NIT: 830.129.633-9
Hogar Infantil Grandes Sueños

LA DIRECTORA DEL HOGAR INFANTIL GRANDES SUEÑOS

CERTIFICA:

Que la señorita **KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.023.910.764 de Bogotá, laboro en el Hogar Infantil Grandes Sueños desempeñando el cargo de Docente, de marzo 21 de 2012 a diciembre 13 de 2012, devengando un salario de Seiscientos mil pesos (\$600.000) M/cte. Con contrato a término fijo.

Se expide la presente certificación, en Bogotá a los trece (13) días del mes de diciembre del año 2012.

Cordialmente,


CLARA MARGARITA FONSECA
Directora *Clara Margarita Fonseca*
Fundación La Alborada
H.I. Grandes Sueños
Directora



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
HOGAR INFANTIL
EL SEÑOR DON GATO
NIT: 830088880-8
PERSONERÍA JURÍDICA N° 00664

Bogotá; Julio 22 de 2014

El Hogar Infantil El Señor Don Gato:

CERTIFICA QUE:

La señora **KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ** identificada con cedula de ciudadanía número: 1.023.910.764 de Bogotá. Labora con la asociación de padres del hogar infantil el señor don gato desde el 01 de Febrero de 2013 hasta Diciembre 13 de 2013. Desempeñando el cargo de Docente, Devengando Setecientos Veinte mil Pesos M/cia. (\$720.000.00) con contrato inferior a un año.

Desempeñándose de una manera **EXCELENTE** en sus oficios lo cual se evidencia en los formatos de seguimiento a su labor.

Está afiliada a la caja de compensación **COMPENSAR**.

Cualquier información adicional se atenderá en los teléfonos 2078986.

Atentamente

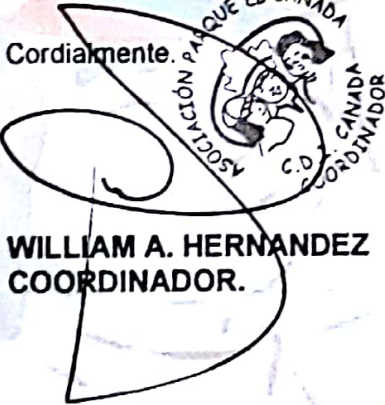
HAROLD GALINDO
Auxiliar Administrativo
H.I. El señor don gato.

CERTIFICACION

El Suscripto Coordinador del: **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CANADA, WILLIAM A. HERNÁNDEZ**. Certifica que la docente: **KATERIN LIZETH MORALES DIAZ** identificada con cedula No 1023910764 de Bogotá laboro con esta institución desde el 27 de Enero de 2014 hasta el 31 de Julio de 2014 en el cargo de Docente en Preescolar.

La presente a Solicitud del Interesado a los Seis Días (6) días del mes de Agosto de 2014

Cordialmente.



WILLIAM A. HERNANDEZ
COORDINADOR.

Pm/cp



Presidencia de la República

PROSPERIDAD
PARA TODOS



de cero
Siempre



1



Av. Cra. 68 N° 90-88
Sede Administrativa La Floresta
PBX (57)1 646 8000
Fax (57)1 271 6916
www.cafam.com
Bogotá - Colombia

LA SUSCRITA JEFE DE RELACIONES LABORALES
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

Nit. 860.013.570-3

HACE CONSTAR:

Que el(a) señor(a) **KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° **1.023.910.764** de **BOGOTA D.C.**, estuvo vinculado(a) a la Caja mediante Contrato **OBRA O LABOR** desde el **16 de septiembre de 2016** hasta el **15 de diciembre de 2016**, con un horario de **240** horas mensuales. Siendo la última asignación mensual \$ **979.100**.

A la fecha de terminación del contrato de trabajo ocupaba el cargo de **JARDINERO(A) ATENCION NIÑEZ**, en **JARDIN SOCIAL LA PAZ**.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Bogotá, el miércoles, 26 de febrero de 2020.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA FRANCO CAICEDO
Jefe Relaciones Laborales



Av. Cra. 68 N° 90-88
Sede Administrativa La Floresta
PBX (57)1 646 8000
Fax (57)1 271 6916
www.cafam.com
Bogotá - Colombia

LA SUSCRITA JEFE DE RELACIONES LABORALES
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

Nit. 860.013.570-3

HACE CONSTAR:

Que el(a) señor(a) **KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° **1.023.910.764** de **BOGOTA D.C.**, estuvo vinculado(a) a la Caja mediante Contrato **OBRA O LABOR** desde el **16 de enero de 2017** hasta el **15 de diciembre de 2017**, con un horario de **240** horas mensuales. Siendo la última asignación mensual **\$1.035.400**.

A la fecha de terminación del contrato de trabajo ocupaba el cargo de **JARDINERO(A) ATENCION NIÑEZ**, en **JARDIN SOCIAL LA PAZ**.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Bogotá, el miércoles, 26 de febrero de 2020.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA FRANCO CAICEDO
Jefe Relaciones Laborales



Av. Cra. 68 N° 90-88
Sede Administrativa La Floresta
PBX (57)1 646 8000
Fax (57)1 271 6916
www.cafam.com
Bogotá - Colombia

LA SUSCRITA JEFE DE RELACIONES LABORALES
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

Nit. 860.013.570-3

HACE CONSTAR:

Que el(a) señor(a) **KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° **1.023.910.764** de **BOGOTA D.C.**, estuvo vinculado(a) a la Caja mediante Contrato **OBRA O LABOR** desde el **15 de enero de 2018** hasta el **01 de marzo de 2018**, con un horario de **240** horas mensuales. Siendo la última asignación mensual **\$1.077.800**.

A la fecha de terminación del contrato de trabajo ocupaba el cargo de **JARDINERO(A) ATENCION NIÑEZ**, en **JARDIN SOCIAL LA PAZ**.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Bogotá, el miércoles, 26 de febrero de 2020.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA FRANCO CAICEDO
Jefe Relaciones Laborales

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social el/la señor(a) **KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ** identificado con **C.C.: 1023910764** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2021-7557
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	28/05/2021
VALOR	29.331.000
PLAZO	9.00 MESES
FECHA DE INICIO	02/06/2021
FECHA DE TERMINACION	16/07/2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL DESDE EL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO
MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN No. 1 PRÓRROGA – ADICIÓN: PRROGAR el PLAZO DE EJECUCIÓN establecido en el CONTRATO en cuatro (4) meses y (15) quince días, ADICIONAR el VALOR establecido en el CONTRATO, en la suma de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$14.665.500) M/CTE
OBLIGACIONES	1. Elaborar e implementar un plan de trabajo del contrato en ejecución que permita poner en marcha el componente de promoción del desarrollo infantil del servicio, teniendo en cuenta el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19, en coherencia con el proyecto de inversión, lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS vigentes. 2. Planear y realizar encuentros pedagógicos a los participantes asignados acorde al sentido de la educación inicial, al lineamiento técnico del servicio y a las orientaciones emitidas por la SDIS y a los esquemas para la atención de las gestantes, niñas y los niños beneficiarios del servicio, en el marco de la emergencia sanitaria y en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 3. Articular acciones para implementar el proceso de inclusión de los participantes asignados con discapacidad, restricciones médicas o alteraciones en el desarrollo, conforme las orientaciones emitidas por la SDIS. 4. Implementar las acciones para la atención de participantes del servicio creciendo en familia, bajo las condiciones de flexibilidad establecidas, en el marco de la transformación de los servicios y el contexto de emergencia sanitaria por Covid – 19, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 5. Implementar las acciones para la atención en las estrategias dirigidas a cuidadoras, cuidadores y el seguimiento a los contratos sociales familiares, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 6. Participar activamente en la estrategia territorial integral social (ETIS) en las diferentes acciones de identificación y respuesta social remitidas a través de la tropa social en el marco de su objeto contractual. 7. Diligenciar y actualizar permanentemente la información de los participantes asignados en las bases de datos e instrumentos establecidos por la SDIS. 8. Realizar las gestiones pertinentes, encaminadas al cumplimiento del 100% de cobertura establecida para la Subdirección Local asignada, a partir de, la implementación de actividades y estrategias como: movilización social, búsqueda activa y articulación con actores del territorio, entre otros. 9. Fomentar y hacer seguimiento al cumplimiento del acuerdo de Corresponsabilidad establecido para el servicio. 10. Realizar búsqueda permanente de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales. 11. Implementar en los encuentros pedagógicos estrategias para el desarrollo del componente ambientes enriquecidos y seguros. 12. Entregar mensualmente los soportes generados en el desarrollo de las actividades asociadas a la prestación del servicio de acuerdo con las orientaciones de la SDIS. 13. Desarrollar acciones que permitan la articulación con los demás servicios, programas y estrategias tanto de la Subdirección para la Infancia como de las demás áreas de la SDIS. 14. Realizar la captura de la información de la ficha SIRBE de manera oportuna, adecuada y veraz conforme al instructivo, garantizando la calidad del dato de la información, de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS, en cumplimiento a los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones, para el acceso al servicio social. 15. Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS. 16. Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia, conforme la Ley 1098 del 2006



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

y las orientaciones emitidas por la SDIS. 17. Activar la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad. 18. Realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia, en el marco del cumplimiento de su objeto contractual. 19. Apoyar la promoción y difusión de mensajes institucionales de la SDIS y la Subdirección para la Infancia en el marco de la garantía y desarrollo integral de la niñez y la adolescencia. En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga a suministrar el siguiente producto: Un informe que dé cuenta de la implementación del componente de promoción del desarrollo infantil del Servicio Creciendo en Familia en las localidades acompañadas, teniendo en cuenta la transformación y flexibilización del servicio, así como los ajustes normativos y metodológicos implementados en el marco de la pandemia por Covid 19

NUMERO DE CONTRATO	2020-12598
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	21/09/2020
VALOR	10,716,100
PLAZO	3.00 MESES Y 11 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	13/10/2020
FECHA DE TERMINACION	03/04/2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL
MODIFICACIONES	TIPO=PRORROGA Y ADICION NUMERO 1-A PARTIR DEL 14 DE FEBRERO DE 2021-50 DIAS CALENDARIO- VALOR= 5,305,000

OBLIGACIONES

1. Participar y aportar en la construcción, implementación, divulgación y actualización del proyecto pedagógico, acorde a orientaciones de la SDIS. 2. Realizar semanalmente la planeación pedagógica del grupo asignado teniendo en cuenta la jornada de permanencia de las niñas y los niños en el servicio, acorde a los planteamientos del sentido de la educación inicial y las orientaciones de la SDIS. 3. Elaborar los informes descriptivos y los observadores de manera cualitativa, con reportes de calidad atendiendo a la particularidad de las niñas y los niños, acorde a los planteamientos del sentido de la educación inicial y las orientaciones de la SDIS. 4. Realizar acciones articuladas con los profesionales transversales para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños participantes de la estrategia Entre Pares, en garantía de sus derechos acorde a las orientaciones de la SDIS. 5. Disponer ambientes pedagógicos, enriquecidos, adecuados, seguros y protectores en coherencia con los objetivos de la educación inicial, de manera continua y dinámica. 6. Articular e implementar acciones de acompañamiento a las niñas y los niños vinculados a la unidad operativa, tales como educación inicial en casa, búsquedas activas, entre otras. 7. Actualizar y registrar la información de cada una niña y niño de manera clara y veraz en los instrumentos de registro, las cuales deben ser entregadas al responsable de servicio de la unidad operativa, acorde a orientaciones de la SDIS. 8. Apoyar al profesional de nutrición y salubridad en la realización de las tomas de medidas antropométricas de las niñas y los niños del nivel asignado en los tiempos establecidos por la entidad. 9. Velar por el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de niñas y niños acorde a lo establecido en la Ley 1098 de 2006. 10. Informar, activar y hacer seguimiento la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de las niñas y los niños participantes del servicio, para garantizar la protección y el restablecimiento de los derechos de las niñas y los niños, acorde a orientaciones de la SDIS y normatividad vigente. 11. Implementar y hacer seguimiento al procedimiento de activación de la póliza de accidentes personales vigente, frente a cualquier situación de accidentalidad presentada durante la jornada de permanencia de las niñas y los niños en el servicio. 12. Realizar registro, seguimiento y cierre de las novedades presentadas con las niñas y los niños, acorde a orientaciones de la SDIS. 13. Realizar la captura, crítica y actualización de la información misional de la ficha SIRBE en cumplimiento a los criterios de priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso y permanencia de las niñas y niños de primera infancia. 14. Actualizar constantemente las historias sociales de las niñas y los niños, acorde a la normatividad vigente y el Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS. 15. Implementar y hacer seguimiento a las acciones definidas en los procesos de transiciones efectivas y armónicas, de acuerdo a las orientaciones establecidas por la SDIS. 16. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato realizando la entrega de las historias sociales de las niñas y los niños una vez finalizado el contrato, en el marco del Sistema Interno de Gestión Documental, normatividad vigente y orientaciones de la SDIS. 17. Apoyar en el diseño, implementación y seguimiento a las acciones que se establezcan en el marco los esquemas de atención para las niñas y los niños de la unidad operativa asignada, durante la emergencia sanitaria, acorde a orientaciones de la SDIS. 18. Realizar las actividades que sean solicitadas por la SDIS en el marco del cumplimiento de su misionalidad como líder de la política social del



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Distrito.19. Apoyar la promoción y difusión de mensajes institucionales de la SDIS, la Subdirección Local para la Integración Social y la Subdirección de Infancia en el marco de la garantía y desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.	
NUMERO DE CONTRATO	2020-2514
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	17/03/2020
VALOR	17,506,500
PLAZO	5 MESES Y 15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	19/03/2020
FECHA DE TERMINACION	03/09/2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, EN LA SUBDIRECCION LOCAL QUE LE SEA ASIGNADA
OBLIGACIONES 1 Elaborar e implementar un plan de trabajo, en coherencia con el proyecto de inversión 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS. 2 Planear y realizar encuentros pedagógicos a los participantes asignados acorde al sentido de la educación inicial y a las orientaciones emitidas por la SDIS. 3 Articular acciones para implementar el proceso de inclusión de los participantes asignados con discapacidad o alteraciones en el desarrollo, conforme las orientaciones emitidas por la SDIS 4 Entregar mensualmente los soportes generados en el desarrollo de las actividades asociadas a la prestación del servicio. 5 Diligenciar y actualizar permanentemente la información de los participantes asignados en las bases de datos e instrumentos establecidos por la SDIS. 6 Implementar y hacer seguimiento a las estrategias para el cumplimiento de la cobertura establecida para la Subdirección Local asignada. 7 Fomentar y hacer seguimiento al cumplimiento del acuerdo de Corresponsabilidad establecido para el servicio. 8 Realizar búsqueda permanente de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales. 9 Implementar en los encuentros pedagógicos estrategias para el desarrollo del componente ambientes enriquecidos y seguros. 10 Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS. 11 Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS. 12 Activar la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad. 13 Salvaguardar los bienes asignados al servicio, teniendo en cuenta el desgaste normal de su uso y reportar por escrito y oportunamente cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de las actividades pedagógicas y la prestación del servicio. 14 Realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia. 15 Cumplir con las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y del objeto del contrato.	
NUMERO DE CONTRATO	2019-2336
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	08/02/2019
VALOR	30,900,000
PLAZO	10.00 MESES
FECHA DE INICIO	15/02/2019
FECHA DE TERMINACION	31/12/2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, EN LA SUBDIRECCIÓN LOCAL QUE LE SEA ASIGNADA.
OBLIGACIONES	



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

1 Elaborar e implementar un plan de trabajo, en coherencia con el proyecto de inversión 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS. 2 Planear y realizar encuentros pedagógicos a los participantes asignados acorde al sentido de la educación inicial y a las orientaciones emitidas por la SDIS. 3 Articular acciones para implementar el proceso de inclusión de los participantes asignados con discapacidad o alteraciones en el desarrollo, conforme las orientaciones emitidas por la SDIS. 4 Entregar mensualmente los soportes generados en el desarrollo de las actividades asociadas a la prestación del servicio. 5 Diligenciar y actualizar permanentemente la información de los participantes asignados en las bases de datos e instrumentos establecidos por la SDIS. 6 Implementar y hacer seguimiento a las estrategias para el cumplimiento de la cobertura establecida para la Subdirección Local asignada. 7 Fomentar y hacer seguimiento al cumplimiento del acuerdo de Corresponsabilidad establecido para el servicio. 8 Realizar búsqueda permanente de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales. 9 Implementar en los encuentros pedagógicos estrategias para el desarrollo del componente ambientes enriquecidos y seguros. 10 Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS. 11 Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS. 12 Activar la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad. 13 Salvaguardar los bienes asignados al servicio, teniendo en cuenta el desgaste normal de su uso y reportar por escrito y oportunamente cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de las actividades pedagógicas y la prestación del servicio. 14 Realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia. 15 Cumplir con las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y del objeto del contrato.

NUMERO DE CONTRATO	2018-7012
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	06/07/2018
VALOR	18,000,000
PLAZO	6.00 MESES
FECHA DE INICIO	19/07/2018
FECHA DE TERMINACION	18/01/2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCESOS PEDAGÓGICOS INDIVIDUALES, GRUPALES Y FAMILIARES EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INICIAL CON NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 MESES Y SUS FAMILIAS PARTICIPANTES DEL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA.

OBLIGACIONES

1 Ejecutar las actividades del plan de trabajo local para la implementación del Servicio de Atención Integral a Mujeres Gestantes, Niñas y Niños en coherencia con la Meta 5 del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia. 2 Realizar y analizar la caracterización familiar de los participantes del servicio de acuerdo a las orientaciones de la Subdirección para la Infancia. 3 Aportar desde su perfil elementos para la elaboración, implementación, evaluación y actualización del plan pedagógico de la red asignada, en el marco de las orientaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social. 4 Planear y realizar encuentros grupales de acuerdo con las particularidades identificadas en el proceso de caracterización familiar o por el equipo interdisciplinario conforme a las orientaciones técnicas de la Secretaría de Integración Social. 5 Planear y realizar encuentros en casa, dirigidos a niñas y niños que por las restricciones permanentes en salud no puedan asistir a los encuentros grupales convocados de acuerdo con las particularidades identificadas en el proceso de caracterización de acuerdo a las orientaciones de la Subdirección para la Infancia. 6 Realizar valoración al desarrollo de los niños y las niñas cuando se identifique una alerta o riesgo para el desarrollo de participante del Servicio, de acuerdo orientaciones establecidas por la Subdirección para la Infancia. 7 Construir interdisciplinariamente informes de avance trimestral en el que se registre el balance del proceso de desarrollo integral de las niñas y niños. 8 Contribuir con el cumplimiento de la cobertura establecida para la Subdirección Local a través de acciones de identificación, territorialización y reporte de novedades. 9 Reportar en los formatos establecidos por la Secretaría Distrital de



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Integración Social con oportunidad, calidad y completitud la información que dé cuenta de la ejecución de las actividades grupales y familiares desarrolladas en la implementación del servicio. 10 Entregar oportunamente los soportes generados en el desarrollo de las actividades asociadas a la prestación del servicio, y apoyar el cumplimiento del proceso de Gestión Documental en el marco del Sistema Integrado de Gestión, especialmente en lo relacionado con el manejo de historias socio familiares y documentación niños y niñas, correspondencia y atención ciudadana. 11 Hacer seguimiento a la asistencia de los participantes, implementando estrategias para la convocatoria a las actividades grupales, familiares e individuales y al canje del apoyo alimentario del servicio, con el fin de garantizar la atención integral de los participantes del servicio 12 Participar en reuniones, jornadas de trabajo, fortalecimiento técnico y eventos a donde sea convocado por la Subdirección Local para la Integración Social y Subdirección para la Infancia. 13 Realizar búsqueda permanente de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales. 14 Implementar en los encuentros pedagógicos estrategias para el desarrollo del componente ambientes enriquecidos y seguros. 15 Las demás obligaciones que en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y del objeto del contrato, le sean asignadas por el supervisor del contrato.	
NUMERO DE CONTRATO	2017-4726
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	08/03/2017
VALOR	24,706,000
PLAZO	11.00 MESES
FECHA DE INICIO	13/03/2017
FECHA DE TERMINACION	30/06/2018
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO MAESTRA PROFESIONAL PARA REALIZAR PROCESOS PEDAGÓGICOS EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INICIAL CON NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 MESES Y SUS FAMILIAS EN LOS ENTORNOS HOGAR Y ESPACIOS PÚBLICOS, SEGÚN LAS ORIENTACIONES TÉCNICO-OPERATIVAS DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEFINIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA.
MODIFICACIONES	TIPO=SUSPENSION NUMERO=2017-1 PLAZO=6 DIAS CALENDARIO TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2018-2 PLAZO=3,16 MESES Y DIAS CALENDARIOS VALOR=10197867 TIPO=CESION NUMERO=2018-3 CEDENTE=DEISY ESTEBAN SILVA CESIONARIO=KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ
OBLIGACIONES	1 Implementar el plan de trabajo individual para el desarrollo del Modelo de Atención Integral a Mujeres Gestantes, Niñas y Niños menores de dos años en la Subdirección Local asignada, en coherencia con el plan de acción del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia. 2 Elaborar por cada grupo de atención el plan pedagógico a partir de las características de desarrollo de los niños que lo conforman y el contexto territorial al que pertenecen. 3 Implementar el plan pedagógico definido para cada grupo de atención a partir de las características de desarrollo de los niños que lo conforman y el contexto territorial al que pertenecen. 4 Registrar en los formatos establecidos por la SDIS la información de la planeación de actividades, de los encuentros pedagógicos ejecutados, y su relación con el plan pedagógico para el fortalecimiento del desarrollo infantil. 5 Realizar valoración al desarrollo de los niños y las niñas cuando se requiera. 6 Implementar en los encuentros pedagógicos estrategias para el desarrollo del componente ambientes enriquecidos y seguros. 7 Elaborar informes trimestrales para las familias donde se registre el proceso de desarrollo integral de las niñas y niños desde los 6 meses hasta los dos años. 8 Realizar la convocatoria de los participantes que reciben apoyo alimentario, con el fin de garantizar la entrega de los bonos canjeables por alimentos asignados para la Subdirección Local. 9 Realizar búsqueda de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales. 10 Participar en reuniones, jornadas de trabajo, fortalecimiento técnico y eventos a donde sea convocado por la Subdirección Local de Integración social y Subdirección para la Infancia. 11 Las demás obligaciones que en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y del objeto del contrato, que el supervisor del contrato le designe.



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

NUMERO DE CONTRATO	2016-3364
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE CONTRATO	09/02/2016
VALOR	11,824,000
PLAZO	8.00 MESES
FECHA DE INICIO	12/02/2016
FECHA DE TERMINACION	06/09/2016
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MAESTRA-O TÉCNICA-O PARA LA IMPLEMENTACION DE LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
MODIFICACIONES	TIPO=TERMINACION NUMERO=2016-1
OBLIGACIONES 1 Participar en la construcción, seguimiento, actualización e implementación del proyecto pedagógico, a la luz del enfoque diferencial de territorio y género y la perspectiva del fortalecimiento del desarrollo y el cuidado calificado. 2 Aportar a la Planeación y ejecución de las acciones proyectadas por la maestra profesional para ofrecer oportunidades de desarrollo a las niñas y los niños en las cinco dimensiones propuestas en el Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito capital. 3 Apoyar las acciones necesarias para la realización de los planes de apoyo a la inclusión, para niñas y niños de primera infancia con discapacidad y alteraciones de desarrollo contenido en la planeación pedagógica de la maestra o maestro que garanticen su participación. 4 Incorporar en la ejecución pedagógica los ritmos cotidianos del grupo de niñas y niños en los diferentes momentos en que se propicia el sueño, la alimentación, el juego y demás actividades, teniendo en cuenta el enfoque diferencial. 5 Apoyar la implementación de ambientes enriquecidos, de manera continua y permanente; propendiendo por el desarrollo integral y armónico de las niñas y los niños; en coherencia y articulación con el proyecto pedagógico y la planeación pedagógica realizada por la maestra o el maestro titular. 6 Establecer relaciones con las niñas y los niños de primera infancia desde el respeto y reconocimiento como sujetos de derechos con capacidad para pensar, expresar, participar, opinar y de ser tenidos en cuenta como sujetos activos dentro del proceso pedagógico. 7 Apoyar las acciones pertinentes para dar cumplimiento al plan de acción y gestión, elaborado por la coordinadora o coordinador para el avance en la consecución de estándares de calidad en el jardín infantil y promover la consecución del REI. 8 Promover acciones participativas con los agentes educativos corresponsables que garanticen el reconocimiento como sujetos de derecho a las niñas y niños de primera infancia, sus familias y el talento humano vinculados al servicio, que redunden en la construcción de espacios y del pacto de convivencia. 9 Propender por la adecuada operación de las Salas Amigas de la Familia Lactante, fomentando la lactancia materna. 10 Velar por el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños; en virtud de lo establecido en el numeral 8 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006. 11 Propender por el aseguramiento, la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados a los niños y las niñas; conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006. 12 Establecer periódicamente las necesidades de materiales y recursos para la ejecución de su labor y solicitarlas oficialmente a la coordinadora o coordinador del jardín infantil. 13 Reportar formal y oportunamente a la coordinadora o coordinador del jardín infantil de cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de las actividades pedagógicas en la institución. 14 Informar oportunamente a la coordinadora o coordinador del jardín infantil casos que den cuenta de alertas tempranas, seguimiento a los procesos de desarrollo y atención de las niñas y los niños de primera infancia, así mismo situaciones que pongan en riesgo la integridad física, moral y psicológica de ellas y ellos. 15 Registrar de manera mensual el seguimiento al desarrollo del nivel asignado de cada una de las niñas y los niños de primera infancia, en los instrumentos diseñados para tal fin reconociendo características y particularidades (seguimiento y valoración del desarrollo infantil). 16 Fomentar el cuidado y protección de los bienes inventariados a su cargo para el desarrollo de su labor, teniendo en cuenta el desgaste normal de su uso y procurando tener actualizado el inventario correspondiente. 17 Conocer, apropiar e implementar dentro de sus competencias los lineamientos y estándares técnicos de la Educación Inicial con Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia. 18 Acompañar las actividades planeadas y aprobadas cuando se requiera el traslado de las niñas y los niños de primera infancia fuera del jardín infantil, teniendo en cuenta los protocolos descritos en los lineamientos y estándares técnicos de educación inicial. 19 Realizar mínimo 2 tomas de medidas antropométricas al año a las niñas y los niños del nivel asignado. Para los casos de las niñas y los niños que presenten riesgo nutricional por déficit o exceso se realizarán 4 tomas al año a manera de seguimiento. 20 Asistir y participar de las jornadas de cualificación profesional propuestas para el mejoramiento de la calidad de la Atención Integral a la Primera Infancia. 21 Participar activamente en los procesos de atención a población en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias en la ciudad. 22 Presentar al cierre del contrato un informe final con soporte de documentos	



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

físicos y magnéticos correspondientes a las actividades del presente contrato. 23 Las demás obligaciones en el marco de las actividades propias del proyecto y del objeto contractual que el supervisor de contrato designe.	
NUMERO DE CONTRATO	2015-966
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE CONTRATO	21/01/2015
VALOR	14,780,000
PLAZO	10.00 MESES
FECHA DE INICIO	27/01/2015
FECHA DE TERMINACION	30/01/2016
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MAESTRA-O TÉCNICA-O PARA LA IMPLEMENTACION DE LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2015-1 PLAZO=41 DIAS CALENDARIOS VALOR=2019933TIPO=SUSPENSION NUMERO=2015-2 PLAZO=24 DIAS CALENDARIOS
OBLIGACIONES 1 Participar en la construcción, evaluación, actualización e implementación del proyecto pedagógico, a la luz del enfoque diferencial de territorio y género y la perspectiva del fortalecimiento del desarrollo y el cuidado calificado. 2 Aportar a la Planeación y ejecución de las acciones planeadas por la Maestra Profesional para ofrecer oportunidades de desarrollo a los niños y niñas en las cinco dimensiones propuestas en el Lineamiento Pedagógico y Curricular. 3 Apoyar las acciones necesarias para la ejecución de los planes de apoyo a la inclusión, para niños y niñas de primera infancia con discapacidad y alteraciones de desarrollo contenido en la planeación pedagógica de la maestra que garanticen su participación. 4 Incorporar en la ejecución pedagógica cotidiana los ritmos cotidianos en los diferentes momentos en que se propicia el sueño, la alimentación, el juego y demás actividades en el jardín infantil, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, los pilares de la educación inicial y las dimensiones del desarrollo infantil. 5 Establecer relaciones con los niños y las niñas de primera infancia desde el respeto y reconocimiento como sujetos de derechos con capacidad para pensar, expresar, participar, opinar y de ser tenidos en cuenta como sujetos activo dentro del proceso pedagógico. 6 Apoyar las acciones pertinentes para dar cumplimiento al plan de acción y gestión, elaborado por la coordinadora para el avance en la consecución de estándares de calidad en el jardín infantil y promover la consecución del REI. 7 Promover acciones participativas con los agentes educativos corresponsables que garanticen el reconocimiento como sujetos de derecho de niños y niñas de primera infancia, sus familias y el talento humano vinculados al servicio, que redunden en la construcción de espacios y de pactos de convivencia. 8 Fomentar la adecuada operación de las Salas Amigas de la Familia Lactante, fomentando la lactancia materna. 9 Velar por el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas; en virtud de lo establecido en el numeral 8 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006. 10 Propender por el aseguramiento, la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados a los niños y las niñas; conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006. 11 Establecer periódicamente las necesidades de materiales y recursos para la ejecución de su labor y solicitarlas oficialmente a la coordinador(a) del jardín infantil. 12 Reportar formal y oportunamente a la coordinador(a) del jardín infantil de cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de las actividades pedagógicas en la institución. 13 Informar oportunamente a la coordinador(a) del jardín infantil casos que den cuenta de Alertas tempranas, seguimiento a los procesos de desarrollo y atención de los niños y las niñas de primera infancia, así mismo situaciones que pongan en riesgo la integridad física, moral y psicológica. 14 Diligenciar mensualmente los instrumentos de seguimiento y valoración del desarrollo infantil de los niños y las niñas de primera infancia asignados. 15 Fomentar el cuidado y protección de los bienes inventariados a su cargo para el desarrollo de su labor, teniendo en cuenta el desgaste normal de su uso y procurando tener actualizado el inventario correspondiente. 16 Conocer, apropiarse e implementar dentro de sus competencias los lineamientos y estándares técnicos de la Educación Inicial con Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia. 17 Acompañar las actividades planeadas y aprobadas cuando se requiera el traslado de los niños y las niñas de primera infancia fuera del jardín infantil, teniendo en cuenta los protocolos descritos en los lineamientos y estándares técnicos de educación inicial. 18 Realizar la toma de peso y talla de los niños y niñas de primera infancia del nivel asignado. 19 Asistir y participar de las jornadas de cualificación profesional propuestas para el mejoramiento de la calidad de la Atención Integral a la Primera Infancia. 20 Participar activamente en los procesos de atención a población en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del	



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Sistema de Prevención y Atención de Emergencias en la ciudad. 21 Presentar al cierre del contrato un informe final con soporte de documentos físicos y magnéticos correspondientes a las actividades del presente contrato. 22 Las demás obligaciones en el marco de las actividades propias del proyecto y del objeto contractual que el supervisor de contrato designe.	
NUMERO DE CONTRATO	2014-1694
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE CONTRATO	18/01/2014
VALOR	10,842,300
PLAZO	9.00 MESES
FECHA DE INICIO	24/02/2014
FECHA DE TERMINACION	23/11/2014
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE AUXILIAR PEDAGÓGICO-A PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS LINEAMIENTOS PEDAGOGICOS Y CURRICULARES DE LA EDUCACION INICIAL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION INICIAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
MODIFICACIONES	TIPO=CESION NUMERO=2014-1 CEDENTE=MARIA LUISA SANTANA REYES CESIONARIO=KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ
OBLIGACIONES 1 Participar de manera activa y propositiva en la elaboración participante del Proyecto Pedagógico, planes de aula o renovación de los mismos a la luz de los enfoques diferencial, territorial, de género, el potenciamiento del desarrollo y el cuidado calificado. 2 Desarrollar las actividades y la prestación del servicio en armonía con los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la Gestión Social Integral. 3 Fomentar el uso y buen manejo de las salas amigas de la Familia lactante en el caso en que el jardín disponga de este espacio. 4 Aportar en la elaboración y entrega oportuna de los informes y reportes que se requieran en casos de eventualidad en el jardín infantil y de carácter periódico que den cuenta de la atención y seguimiento del proceso de desarrollo y atención de los niños y las niñas en todas las áreas (nutrición, pedagógico, formación, trabajo con familias, etc.) 5 Apoyar el desarrollo de estrategias pedagógicas con los bebés, niños y niñas partiendo de los pilares de la Educación Inicial adoptados por el Lineamiento Pedagógico y Curricular, orientados al desarrollo de las dimensiones: personal social, cognitiva, artística, comunicativa y corporal de los niños y niñas. 6 Apoyar la elaboración de la planeación de actividades correspondientes a los grupos asignados garantizando su coherencia con el proyecto pedagógico de la institución de Educación Inicial 7 Participar de forma activa en los espacios de evaluación a la implementación del proyecto pedagógico, aportando en la cualificación del mismo, desde las prácticas pedagógicas que se desarrollan con los bebés. 8 Apoyar la implementación de los planes pedagógicos que permitan garantizar la materialización del enfoque diferencial en la atención de bebés, niños y niñas víctimas de conflicto armado, con discapacidad, pertenecientes a grupos étnicos o con medida de protección de sus derechos. 9 Apoyar la implementación de un plan de rituales cotidianos para el cuidado calificado en los diferentes momentos en que se propicia el sueño, la alimentación, el juego y demás actividades en el jardín infantil teniendo en cuenta el enfoque diferencial, los pilares de la educación inicial y las dimensiones del desarrollo infantil. 10 Apoyar la implementación de los escenarios de participación con familias, para la elaboración del pacto de convivencia que redunde en la elaboración de normas con sentido para los agentes educativos corresponsables. 11 Apoyar la planeación e implementación de experiencias pedagógicas, de acuerdo con los pilares y las estrategias pedagógicas, tomando como referente el proyecto y las características del contexto socio-cultural de los niños y las niñas. 12 Aportar en el diligenciamiento del formato de seguimiento y valoración del desarrollo infantil de cada niño o niña, informes periódicos dirigidos a padres y madres de familia o cuidadores y los demás que se consideren de competencias de las maestras y que estén acorde con el objeto de este contrato, de acuerdo con las directrices dadas por la Subdirección para la Infancia. 13 Aportar en el diseño e implementación de ambientes pedagógicos enriquecidos propuestos por las maestras/os que potencien el desarrollo, desde la exploración del medio, el juego, el arte y la literatura, como actividades propias de la infancia en las que se posibilitan interacciones con los adultos y los otros bebés y como oportunidades, de comunicación, expresión, y transformación del mundo. 14 Desarrollar interacciones y relaciones con los bebés, las niñas y los niños, desde el reconocimiento como sujeto de derechos, con capacidad para pensar, expresar, participar, opinar y de ser tenido en cuenta como sujeto activo dentro de todo el proceso pedagógico. 15 Apoyar las acciones pertinentes para dar cumplimiento al plan de acción y gestión, elaborado por la coordinadora para el avance en la consecución de estándares de calidad en el jardín infantil y promover la consecución del REI. 16 Conocer, apropiar e implementar dentro de sus competencias los lineamientos y estándares técnicos de la Educación Inicial con Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia. 17 Velar por el	



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas; en virtud de lo establecido en el numeral 8 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006. 18 Propender por el aseguramiento, la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados a los niños y las niñas; conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006 19 Trabajar de manera articulada con los demás profesionales que se vinculen al equipo educativo de la institución de Educación Inicial como psicólogos, educadores especiales, nutricionistas, enfermeros y con el equipo de fortalecimiento técnico de la subdirección para la infancia, con el fin de garantizar una atención integral a los niños y niñas de los jardines infantiles. 20 Participar de forma activa en las jornadas de formación permanente que se desarrollan a través de los viernes pedagógicos y la jornada liberada. 21 Acompañar, cuando se requiera, el traslado de los niños y niñas a los diferentes espacios que se desarrollen fuera de la institución de Educación Inicial, tales como las salidas pedagógicas, entre otras actividades planeadas y aprobadas 22 Presentar al cierre del contrato un informe final que evidencie el impacto logrado de manera satisfactoria sobre las personas en el territorio durante la ejecución del contrato con soportes físicos y magnéticos relacionados con las obligaciones del presente contrato. 23 Participar activamente en los procesos de atención a población en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias en la ciudad. 24 Las demás obligaciones que el Supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del Proyecto y del objeto del contrato

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad.

Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 16-Mar-2022

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Elaboró: Kevin Mauricio Lozano Aranda- contratista Subdirección de Contratación

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NIT 899.999.061 -9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ identificado con C.C.
1023910764

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220316-163616-7aad8-93920565

Creación: 2022-03-16 16:36:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-03-16 17:04:53



Escanee el código
para verificación

Firma: SUBCONTRATACIÓN

mcdiazm@sdis.gov.co

Elaboración: SUBCONTRATACION

KEVIN MAURICIO LOZANO ARANDA

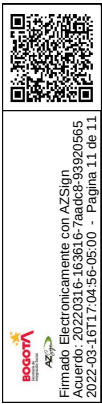
1032450825

klozanoa@sdis.gov.co

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220316-163616-7aad8-93920565
2022-03-16T17:04:56-05:00 - Página 10 de 11



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220316-163616-7aad8-93920565
2022-03-16T17:04:56-05:00 - Página 11 de 11

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ identificado con C.C. 1023910764 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small>			
Id Acuerdo:20220316-163616-7aad8-93920565 Creación:2022-03-16 16:36:16 Estado:Finalizado Finalización:2022-03-16 17:04:53			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	KEVIN MAURICIO LOZANO ARANDA klozanoa@sdis.gov.co SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2022-03-16 16:36:17 Lec.: 2022-03-16 16:37:42 Res.: 2022-03-16 16:37:45 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	MARIA CAMILA DIAZ MARIN mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-03-16 16:37:45 Lec.: 2022-03-16 17:04:50 Res.: 2022-03-16 17:04:53 IP Res.: 186.155.7.19



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:57:24 PM horas del 24/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1023910764**

Apellidos y Nombres: **MORALES DIAZ KATHERINE LIZETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de abril de 2023, a las 13:17:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023910764
Código de Verificación	1023910764230424131722

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 221707095



WEB

13:24:10

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023910764:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Bogotá D.C., 24 de Abril de 2023 - 13:18 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO** de BOGOTÁ D.C.

1023910764

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **4_KI4QX_1813**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/04/2023 02:27:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1023910764** y Nombre: **KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58842740**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



BOGOTA, Abril 24 de 2023

Señora:
MORALES DIAZ KATHERINE LIZETH
CC. 1023910764
CL 4 SUR 19B 173 TOR 12 AP 602 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Octubre 10 de 2014. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
MORALES DIAZ KATHERINE LIZETH	1023910764	C	Oct-10-2014	117	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
DIAZ YOSA MARTHA CECILIA	51748235	C	Jul-28-2022	42	26	PADRES	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
JOSE GERMAN MEJIA FICHMAN	1023910764	Dependiente	CERRADO
KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ	1023910764	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ	1023910764	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ	1023910764	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ	1023910764	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ	1023910764	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
KATHERINE LIZETH MORALES DIAZ	1023910764	Trabajador Independiente	CERRADO
CAFAM	1023910764	Dependiente	CERRADO
CAFAM	1023910764	Dependiente	CERRADO
CAFAM	1023910764	Dependiente	CERRADO
FUNDACION NIÑO DE LOS ANDES	1023910764	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier Carreño'.

JAVIER CARREÑO SÁNCHEZ
Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos